

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través del Memorándum N° 143 del Director de Finanzas Municipales y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de noviembre de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 87

Fecha: 07/10/2024

ORD. 66 COLEGIO ANTU- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4	10.02.01		4.700.000
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4	10.02.01		3.300.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.01	4.700.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	4	10.02.01	3.300.000	
Total				8.000.000	8.000.000

La Dirección de Finanzas Municipales procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través del Memorándum N° 144 del Director de Finanzas Municipales y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de noviembre de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 105

Fecha: 09/10/2024

MEMO 7432 SALUD TRASPASO PRESUPUESTO GESTION SALUD

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	.		7.000.000
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	1	.		30.000.000
2152205005	Telefonía Fija	1	.	3.500.000	
2152208999	Otros	1	.	20.000.000	
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1	.	2.000.000	
2152904	Mobiliario y Otros	1	.	8.000.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	1	.	3.000.000	
2152907001	Programas Computacionales	1	.	500.000	
			Total	37.000.000	37.000.000

La Dirección de Finanzas Municipales procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través del Memorándum N° 145 del Director de Finanzas Municipales y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de noviembre de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) la siguiente Modificación Presupuestaria:

EDUCACION

Número: 89

Fecha: 10/10/2024

INCORPORA REMESA M. EDUCACION - EVALUADORES PARES

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503003999017	Evaluadores Pares	3	10.05.05	2.351.000	
2152211999001	Prestación de servicios Honorarios	3	10.05.05	2.351.000	
Variación del Ingreso: 2.351.000			Total	4.702.000	0

Variación del Gasto: 2.351.000

La Dirección de Finanzas Municipales procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través del Memorándum N° 146 del Director de Finanzas Municipales y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de noviembre de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 265

Fecha: 10/10/2024

MEMO 557 ADMINISTRADOR MUNICIPAL TRASPASO PRESUPUESTO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152208999	Otros	2	.		12.000.000
2152403080002	A Otras Asociaciones	1	.	12.000.000	
			Total	12.000.000	12.000.000

La Dirección de Finanzas Municipales procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través del Memorándum N° 147 del Director de Finanzas Municipales y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de noviembre de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 267

Fecha: 11/10/2024

MEMO 5275 DIDECO - TRASPASO PRESUPUESTO ENTRE SP Y C. COSTO

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152401999	Otras Transferencias al Sector Privado	5	.		20.600.000
2152204999	Otros	4	11.01.04		1.000.000
2152204999	Otros	4	11.01.06		1.000.000
2152207002	Servicios de Impresión	4	11.01.06		1.000.000
2152207002	Servicios de Impresión	4	11.01.12		1.000.000
2152207002	Servicios de Impresión	4	11.01.22		1.000.000
2152209999	Otros	4	11.01.13		1.000.000
2152209003	Arriendo de Vehículos	4	11.01.15		3.000.000
2152401004001	Organizaciones Comunitarias	4	11.01.99	29.600.000	
			Total	29.600.000	29.600.000

La Dirección de Finanzas Municipales procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través del Memorándum N° 148 del Director de Finanzas Municipales y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de noviembre de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 106

Fecha: 15/10/2024

MEMO 7618 SALUD INCORPORA MAYOR RECURSO Y TRASPASO RES. 762/2024

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
1150503006002068	Res. 762/2024 Cuidados Paliativos Universales en APS	2	11.01.19	9.976.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.01.19		6.150.000
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	11.01.19	4.000.000	
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2	11.01.19	2.000.000	
2152204999	Otros	2	11.01.19	1.126.000	
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.01.19	4.000.000	
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	2	11.01.19	5.000.000	
Variación del Ingreso: 9.976.000			Total	26.102.000	6.150.000

Variación del Gasto: 9.976.000

La Dirección de Finanzas Municipales procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través del Memorándum N° 149 del Director de Finanzas Municipales y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de noviembre de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) la siguiente Modificación Presupuestaria:

MUNICIPALIDAD

Número: 277

Fecha: 18/10/2024

MEMO 1758 FINANZAS TRASPASO PRESUPUESTO GESTION

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152999001	Otros Activos	1	.	56.891.000	
2153102002002	Consultorias - Estudios, Informes u Otros Análogos Para Futuros Proyectos de Inversión	1	.	22.565.000	
2153102004004001	Instalación Luminarias Peatonales	1	.		79.456.000
		Total		79.456.000	79.456.000

La Dirección de Finanzas Municipales procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través del Memorándum N° 150 del Director de Finanzas Municipales y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de noviembre de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 107

Fecha: 18/10/2024

MEMO 7684 SALUD INCORPORA RESOLUCION

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150503006002089	Res. xxx/2024 Imágenes Diagnósticas Mamografías	2	11.01.40	8.000.000	
2152211999002	Radiografías, mamografías	2	11.01.40	8.000.000	
Variación del Ingreso: 8.000.000			Total	16.000.000	0
Variación del Gasto: 8.000.000					

SALUD

Número: 108

Fecha: 18/10/2024

MEMO 7686 SALUD TRASPASO PRESUPUESTO RES. 2151/2024 ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152101001001	Sueldos Base	1	11.01.04	1.457.000	
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1	11.01.04	1.457.000	
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	11.01.04		4.563.000
2152204001	Materiales de Oficina	2	11.01.04	100.000	
2152207002	Servicios de Impresión	2	11.01.04		1.052.000
2152208999	Otros	2	11.01.04	800.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	2	11.01.04		4.466.000
2152401008	Premios y Otros	2	11.01.04	3.637.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.01.04	2.480.000	
2152907001	Programas Computacionales	2	11.01.04	150.000	
Total				10.081.000	10.081.000

La Dirección de Finanzas Municipales procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

VISTOS:

1.- La Modificación Presupuestaria presentada por el Alcalde a través del Memorándum N° 151 del Director de Finanzas Municipales y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de noviembre de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) la siguiente Modificación Presupuestaria:

SALUD

Número: 109

Fecha: 18/10/2024

MEMO 7690 SALUD TRASPASO PRESUPUESTO RES. 1177/2022 PROMOCION SALUD 2022-2024

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2	11.02.36	733.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2	11.02.36	700.000	
2152204999	Otros	2	11.02.36		700.000
2152206003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2	11.02.36		4.250.000
2152207999	Otros	2	11.02.36		100.000
2152904	Mobiliario y Otros	2	11.02.36	3.750.000	
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2	11.02.36		133.000
			Total	5.183.000	5.183.000

La Dirección de Finanzas Municipales procederá a materializar el Acuerdo transcrito precedentemente.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO


JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 267 /
LA CISTERNA, 05.11.2024

VISTOS:

1.- La propuesta del Alcalde en el sentido de otorgar una Subvención de \$1.000.000 a 07 Organizaciones Territoriales y de \$800.000 a 211 Organizaciones Funcionales, con un total de 218 organizaciones beneficiarias, en marco del Fondo Municipal para Organizaciones Territoriales y Funcionales de La Cisterna año 2024 y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo de la I. Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de noviembre de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

OTORGA SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL FONDO MUNICIPAL PARA ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA CISTERNA AÑO 2024, QUE INDICA:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) otorgar una Subvención de \$1.000.000 a 07 Organizaciones Territoriales y de \$800.000 a 211 Organizaciones Funcionales, con un total de 218 organizaciones beneficiarias, en marco del Fondo Municipal para Organizaciones Territoriales y Funcionales de La Cisterna año 2024:

N°	PJ	NOMBRE DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES	RUT
1	697	JUNTA DE VECINOS ABEL GONZALEZ	65056020-5
2	27	JUNTA DE VECINOS CODES	65027810-0
3	719	JUNTA DE VECINOS FERNANDO ROJAS WOLF	65030280-K
4	1579	JUNTA DE VECINOS JUNTOS EN ACCION 18 B	65133761-5
5	295	JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS	65035710-8
6	85	JUNTA DE VECINOS RENACIMIENTO	73189100-1
7	9	JUNTA DE VECINOS VILLA ITALIA VENECIA	65469400-1

N°	PJ	NOMBRE DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES	RUT
1	1137	COMITE DE ADELANTO PABLO LEMETAYER	65032378-5
2	1791	COMITÉ DE ADELANTO VILLA PAULINA	65223888-2
3	1353	COMITÉ DE ALLEGADOS POR UN NUEVO FUTURO.	65114447-7
4	1762	COMITÉ DE MEJORAMIENTO CONDOMINIO BRISAS DE PEDRO AGUIRRE CERDA	65214027-0
5	1451	COMITE DE VIVIENDA "777"	65151929-2
6	1943	COMITE DE VIVIENDA GUERRERAS	65237046-2
7	1492	COMITE DE VIVIENDA LA UNION DE MI VIVIENDA	65171606-3
8	1892	COMITE DE VIVIENDA LUCHANDO POR NUESTRO SUEÑO	65238561-3
9	1217	COMITE DE VIVIENDA VENECIA	65058594-1
10	1147	COMITE REPARACION DE VIVIENDA CASA BONITA	65034617-3
11	840	AGRUPACION DE PROTECCION ANIMAL DE LA CISTERNA AGRUPA	65671480-8
12	1361	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL CHILE SOLIDARIA LA CISTERNA (EX AGRUPACION CHILE ACCION)	65151679-K
13	1283	ASOCIACION COMUNAL DE PROTECCION ANIMAL LOBO	65086278-3
14	1108	PROAYA LA CISTERNA	65025888-6
15	213	CENTRO DE MADRE DOCE DE OCTUBRE	65659050-5
16	332	CENTRO DE MADRE LA UNION	65179090-5
17	177	CENTRO DE MADRES DOS ALAMOS	65056950-4
18	60	CENTRO DE MADRES EL ROSAL	65678080-0
19	1649	CENTRO DE MADRES LAS NENUFARES	65141244-7

20	331	CENTRO DE MADRES LOS AÑOS DORADOS	65056960-1
21	63	CENTRO DE MADRES LOS AROMOS	65057280-7
22	82	CENTRO DE MADRES PEDRO AGUIRRE CERDA	65609270-K
23	1003	CENTRO DE MADRES POETA JORGE CACERES	65045029-9
24	231	CENTRO DE MADRES TRINIDAD RAMIREZ	65556720-8
25	1799	CLUB ADULTO MAYOR ROBLE 1	65.137.025-6
26	808	CLUB DE ADULTO MAYOR ABEJA Y MIEL	65356810-K
27	1593	CLUB DE ADULTO MAYOR ACTIVOS POR SIEMPRE	65184964-0
28	1878	CLUB DE ADULTO MAYOR AGRUPACION VINCULO	65136171-8
29	1858	CLUB DE ADULTO MAYOR ALDEA VIAJEROS	65136814-6
30	1216	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA DEL HOGAR	65059154-2
31	1497	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRÍAS DEL CORAZÓN DE LA CISTERNA	65158808-1
32	1769	CLUB DE ADULTO MAYOR ALMA JOVEN	65215303-8
33	862	CLUB DE ADULTO MAYOR AMIGOS DE CERVANTES	65520140-8
34	696	CLUB DE ADULTO MAYOR AMIGOS DEL TANGO	65353070-6
35	690	CLUB DE ADULTO MAYOR ANTU	65499050-6
36	1611	CLUB DE ADULTO MAYOR AÑOS Y FELICIDAD	65238195-2
37	1768	CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECER DE LAUTARO	65129239-5
38	1780	CLUB DE ADULTO MAYOR AURORA BOREAL	65.216.563-K
39	857	CLUB DE ADULTO MAYOR AVAVAN	65513390-9
40	1270	CLUB DE ADULTO MAYOR BLANCA ESPERANZA	65073084-4
41	1210	CLUB DE ADULTO MAYOR BUENOS DIAS A TODOS	65058684-0
42	966	CLUB DE ADULTO MAYOR CENEX GIMNASIA	65796530-8
43	587	CLUB DE ADULTO MAYOR COMIENZO DE UNA VIDA	65359100-4
44	603	CLUB DE ADULTO MAYOR CONJUNTO FOLKLORICO	65517800-7
45	1337	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZONES JUVENILES	65100061-0
46	1259	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZONES VALIENTES	65073068-2
47	1673	CLUB DE ADULTO MAYOR CORO DE LA CISTERNA	65195697-8
48	666	CLUB DE ADULTO MAYOR DE GIMNASIA ESPERANZA VERDE	65120900-5
49	605	CLUB DE ADULTO MAYOR DEPORTE Y RECREACION	65073262-6
50	1345	CLUB DE ADULTO MAYOR ELBA RAVELLO	65108294-3
51	613	CLUB DE ADULTO MAYOR ERNESTINA GUTIERREZ	53300640-K
52	607	CLUB DE ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA	73758200-0
53	916	CLUB DE ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA	65657690-1
54	870	CLUB DE ADULTO MAYOR HORIZONTE FELIZ	65545830-1
55	1945	CLUB DE ADULTO MAYOR JUVENTUD SABIA	65238295-9
56	838	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS HACENDOSAS	65361420-9
57	553	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS HORMIGUITAS	65355780-9
58	1013	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS LUCIERNAGAS	65939170-8
59	1241	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS MARIPOSAS DE LOS TRONCOS	65060021-5
60	1491	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS OPRIMIDAS	65151744-3
61	714	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS	65239360-8
62	856	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ARCOS	65501070-K
63	873	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS JARDINES DE LA CISTERNA	65550660-8
64	961	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS PENSAMIENTOS	65828050-3
65	1030	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ROSALES	65006746-0
66	593	CLUB DE ADULTO MAYOR LUZ Y ARMONIA	65353370-5
67	640	CLUB DE ADULTO MAYOR LUZ Y FE	65516270-4
68	633	CLUB DE ADULTO MAYOR MAKI	65030000-9
69	546	CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA AUXILIADORA	53300585-3
70	896	CLUB DE ADULTO MAYOR MARIA DE LA ESPERANZA	65037473-8
71	1360	CLUB DE ADULTO MAYOR NATACION	65119428-8
72	1520	CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL DESTIERRO	65194772-3
73	686	CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRO ESPACIO	65531230-7
74	1590	CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTROS MEJORES AÑOS	65204306-2
75	727	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA PRIMAVERA	65382490-4
76	649	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO MILENIO	65153070-9
77	952	CLUB DE ADULTO MAYOR PAMPA SALITRERA	65813780-8
78	1139	CLUB DE ADULTO MAYOR POR SIEMPRE MAESTROS	65030374-1
79	901	CLUB DE ADULTO MAYOR RAUL SILVA HENRIQUEZ	65651360-8
80	921	CLUB DE ADULTO MAYOR RENACER DE NUEVO AL AMPARO DEL TRIUNFO	53300890-9
81	608	CLUB DE ADULTO MAYOR SAGRADOS CORAZONES	65352710-1
82	972	CLUB DE ADULTO MAYOR SOLIDARIDAD ESPERANZA Y AMISTAD	65842230-8
83	1199	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIDOS CON SABIDURIA	65050737-1
84	1389	CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA Y ESPERANZA	65092494-0
85	684	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA DON BOSCO	65007367-3
86	645	CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR	65051880-2

87	1317	CLUB DE ADULTO MAYOR Y DEPORTIVO VIDA SANA	65098399-8
88	683	CLUB DE AERÓBICA SOMOS LOS PRIMEROS	65015310-3
89	917	TEATRO EXPERIMENTAL DEL ADULTO MAYOR LA CISTERNA	65675600-4
90	848	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR DE LA CISTERNA	65510790-8
91	1894	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES UNIDOS POR EL ARTE	35671145079
92	1650	CENTRO CULTURAL AGRUPACIÓN FOLCLORICA CUEQUEROS, PERO BRAVOS	65207504-5
93	1184	CENTRO CULTURAL DEPORTIVO RECREATIVO DE ARTES MARCIALES GRULLA NEGRA	65045713-7
94	1207	CENTRO CULTURAL ENTRE CUECAS Y EMPANADAS	65058304-3
95	1695	CENTRO CULTURAL FOLCLORICO SOCIAL Y DEPORTIVO THE CHILI FOLK	65199761-5
96	706	CENTRO CULTURAL FUTURA GENERACION 2000	65024620-9
97	1811	CENTRO CULTURAL LACER	65228342-k
98	1160	CENTRO CULTURAL MANUEL VELIZ SANCHEZ	65036344-2
99	1265	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO ELIANA HENRIQUEZ	65086159-0
100	1400	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO LOS OLIVOS DE LA CISTERNA	65152836-4
101	1336	CENTRO CULTURAL Y CORAL SAGRADOS CORAZONES	65116347-1
102	1562	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "FAMAE"	65230013-8
103	1373	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO CUASIMODISTA LA CISTERNA	65231825-8
104	1012	CIRCULO DE ESCRITORES DE LA CISTERNA	65034474-k
105	841	COMITE DE DERECHOS HUMANOS	65690010-5
106	1099	COMPAÑÍA CIRCOMEDIA CHILE	65026084-5
107	1366	CONJUNTO FOLCLORICO BRISAS DE MI TIERRA LA CISTERNA	65123327-5
108	1656	CONJUNTO FOLCLORICO SUMA QAMAÑA	65210767-2
109	1493	GRUPO FOLCLORICO ARCILLA	65186054-7
110	1897	ORGANIZACION FUNCIONAL CULTURAL FUERZA ANDINA	65233455-5
111	1249	COMITE CULTURAL DE RECREACION Y VIVIENDA CRECIENDO JUNTOS	65073674-5
112	1024	CLUB DE DEPORTES CENTRO DE PADRES	65949140-0
113	359	ASOCIACION DE FUTBOL DON BOSCO	72253300-3
114	233	CLUB DEPORTIVO AMERICA	65569290-8
115	51	CLUB DEPORTIVO AMERICAN	65597260-9
116	1927	CLUB DEPORTIVO BASQUETBOL DIAMONBACKS	65238169-3
117	22	CLUB DEPORTIVO CULTURAL DEFENSOR	73831100-0
118	783	CLUB DEPORTIVO CULTURAL URUGUAY	65941540-2
119	1635	CLUB DEPORTIVO DAVANCA	65219431-1
120	817	CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDO DUL HIMDO	65179033-6
121	699	CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDO Y BOXEO WEICHAFES HIMDO	65178609-6
122	88	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL TRIUNFO	65567980-4
123	1297	CLUB DEPORTIVO DIVAS	65088632-1
124	1773	CLUB DEPORTIVO FC LA BURGUEÑO	65213445-9
125	1021	CLUB DEPORTIVO FEMENINO RENACER	65148102-3
126	1280	CLUB DEPORTIVO GENESIS H2O	65083921-8
127	1706	CLUB DEPORTIVO GLADIADORES STRONGMAN CHILE	65.214.497-7
128	373	CLUB DEPORTIVO JUVENIL CISTERNA ROLLER CLUB	65946350-4
129	1220	CLUB DEPORTIVO LAS NADADORAS DE LA CISTERNA	65058342-6
130	1269	CLUB DEPORTIVO MASTER MAYOR LA CISTERNA	65082784-8
131	1470	CLUB DEPORTIVO NOVA STAR	65146721-7
132	1430	CLUB DEPORTIVO PANTERAS FC LA CISTERNA (EX CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL NUESTROS HIJOS)	65151472-K
133	1779	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL FAMILIA CISTERNINA	65224205-7
134	1788	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PATINAJE ARTISTICO RUEDAS MAGICAS	65224187-5
135	1821	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TIGRES GUERREROS PADRENAS DOJANG	65.222.227-7
136	1634	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL VILLA LOS TRONCOS	65196362-1
137	1163	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL VOLLEY CLUB LA CISTERNA	65038678-7
138	701	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LA CISTERNA	65136954-2
139	1100	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL MANUEL PLAZA	65015305-7
140	1947	CLUB DEPORTIVO ZAFIROS	65238174-k
141	1901	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL LOS RESIDENTES	65235908-6
142	1834	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ORPECADIZ	65.223.519-0
143	1934	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO SERGIO SILVA ACUÑA	65.238.233-9
144	1272	JOVENES EN ACCION	65109001-6
145	1567	MB CLUB TRAINING & FITNESS	65178735-1
146	1957	CDL COMUNIDAD CECOSF	65.238.168-5
147	655	CONSEJO DESARROLLO LOCAL DE SALUD EDUARDO FREI MONTALVA	65064790-4
148	1349	CVD BARRIO MARIA EUGENIA	65194798-7
149	1170	EDUCACION Y PARTICIPACION EDUCAP JOSE PEÑALOZA	65050341-4
150	1939	ORGANIZACION FUNCIONAL CONCIENCIA CREATIVA, RED DE APRENDIZAJES COLABORATIVOS	65141214-5
151	1355	ORGANIZACION FUNCIONAL KAWELLCHE	65110651-6
152	1369	ORGPSONAS CON PARKINSON Y FAMILIARES LOS TEMBLEQUES	65124224-k

153	1742	AGRUPACION DE COLEROS UNIDOS ALEJANDRO VIAL	65217017-k
154	1907	AGRUPACION DE EMPRENDEDORAS Y EMPRENDEDORES V Y M TRONCOSO	65237068-3
155	1915	AGRUPACION DE EMPRENDEDORES STAR	65142073-3
156	703	ASOCIACION COMUNAL DE MICROEMPRESARIOS DE LA CISTERNA	65106510-0
157	1219	ASOCIACION DE EMPRENDEDORAS Y EMPRENDEDORES UNION Y ESPERANZA	65058291-8
158	1763	GRUPO DE SCOUT ALERCE ANDINO	65137177-5
159	1471	ASOCIACION COMUNAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS JUANA CAMPILAY	65159004-3
160	1954	ORGANIZACION FUNCIONAL CULTURAL INDIGENA MAPUCHE NEWEN RETRAFES LA CISTERNA MEW	65237016-0
161	1898	ORGANIZACION FUNCIONAL CULTURAL NEWEN AYULEM	65130667-1
162	1248	ORDEN CATOLICA DE LOS HUMILDES CABALLEROS Y DAMAS DE CRISTO	65068268-8
163	1474	COMITÉ DE SEGURIDAD AMALIA AMSTRONG.	65199391-1
164	1850	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL ARGENTINA PERU CON INES RIVAS	65.236.748-8
165	1687	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL AVENIDA OSSA 2	65223873-4
166	1410	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL COLON	65147759-K
167	1890	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL CONCEPCION	65.132.707-5
168	1924	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL CORDILLERA	65236051-3
169	1720	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL LOS LIRIOS	65131525-5
170	1513	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL MANUEL RENGIFO	65171883-K
171	1760	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL NUESTRO PEUMO	65216248-7
172	1689	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL PASAJE ARIES	65.136.273-3
173	1710	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL PASAJE SANTA ISABEL	65130111-4
174	1662	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL TRINIDAD RAMIREZ	65198348-7
175	1414	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL VILLA TOKIO	65148461-8
176	1721	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION PEZOA VELIZ NORTE	65129137-2
177	1653	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOCIAL ALHUE NORTE	53334216-7
178	1711	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOCIAL CALAMAR SUR	65220291-8
179	1694	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOCIAL INES RIVAS 1	65238008-5
180	1703	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOCIAL SAN PEDRO	65236915-4
181	1726	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOCIAL VECINOS DE CALLE PAZ	65222133-5
182	1406	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL MALLORCA	65147382-9
183	1880	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL DE NUEVA ONCE	65.136.673-9
184	1798	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL SANTA CLARA 21	65224199-9
185	1507	COMITE DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL CALLE UNO	65.136.466-3
186	1883	COMITE DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL SAN SIMON-PLAZA	65136893-6
187	1913	COMITE DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL TOCONAO	65141961-1
188	1824	COMITÉ DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL MODELO FUENZALIDA URREJOLA	65234271-k
189	1854	COMITÉ DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL OSSA INTERIOR	65137597-5
190	1738	COMITÉ DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL VECINOS UNIDOS POR MARIA VIAL	65208219-K
191	1617	TALLER LABORAL CONFIUR PELUQUERAS LA CISTERNA	65185944-1
192	1496	TALLER LABORAL CROCHETEANDO	65199029-7
193	825	TALLER LABORAL DESARROLLO INTEGRAL LA CISTERNA	65945830-6
194	1197	TALLER LABORAL DULCES MUJERES	65057611-K
195	1771	TALLER LABORAL EMPRENDEDORES ALIWEN	65216928-7
196	1607	TALLER LABORAL EMPRENDEDORES DE AUGUSTO BIAUT	65208014-6
197	1300	TALLER LABORAL HILOS Y TIJERAS	65085515-9
198	1392	TALLER LABORAL LAS CHICAS DEL TELAR	65096413-6
199	939	TALLER LABORAL LAS CHICAS PODEROSAS	65730640-1
200	1490	TALLER LABORAL LAS HORMIGUITAS LABORIOSAS	65153695-2
201	767	TALLER LABORAL LAS MARAVILLAS	65657100-4
202	973	TALLER LABORAL MANOS LABORIOSA	65822060-8
203	1556	TALLER LABORAL MAQUINITA PUNTO A PUNTO	65171982-8
204	1261	TALLER LABORAL MULTITALLER LABORAL LA CISTERNA	65077212-1
205	551	TALLER LABORAL PALENA I	65835990-8
206	900	TALLER LABORAL PANAL DE ABEJAS	65824170-2
207	1191	TALLER LABORAL PENELOPE	65054849-3
208	1586	TALLER LABORAL SOCIAL Y CULTURAL CREACIONES DE MUJER	65183384-1
209	1150	TALLER LABORAL TEJEDORAS DE ILUSIONES	65034916-4
210	754	TALLER LABORAL TERESITA DE LOS ANDES	65507870-3
211	895	UNION COMUNAL DE TALLERES LABORALES	65031067-5

La Dirección de Finanzas Municipales, a través de las Unidades Municipales que corresponda, materializará lo dispuesto en el presente Acuerdo.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 268 /
LA CISTERNA, 05.11.2024

VISTOS:

1.- La propuesta presentada en el sentido de modificar la fecha de la tercera sesión Ordinaria del Concejo Municipal del mes de noviembre de 2024 y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el CONCEJO de la Municipalidad de La Cisterna en sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05 de noviembre de 2024 ha tomado el siguiente:

ACUERDO

MODIFICA FECHA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024:

El Concejo Municipal, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **APRUEBA** por Unanimidad (votos a favor del Alcalde Sr. Olmos y los(as) concejales(as) Sra. Quezada, Sr. Luna, Sra. Tobar, Sr. Urrutia, Sra. Espíndola, Sra. Ruiz y Sra. Vásquez. Ausente el concejal Sr. Osorio) modificar la fecha de la tercera sesión Ordinaria del Concejo Municipal del mes de noviembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>N° SESIÓN</u>	<u>NOVIEMBRE 2024</u>	
<u>Tercera</u>	Martes 26	(15:10 horas)

La Secretaría Municipal materializará el Acuerdo transcrito precedentemente.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO DEL CONCEJO



JOEL OLMOS ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO